

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36174 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de la concesión otorgada a ASTILLEROS ARMÓN, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 1 de octubre de 2020, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con el artículo 88 TRLPEMM el siguiente acuerdo:

- Aprobar la modificación sustancial de la concesión otorgada a ASTILLEROS ARMÓN, S.A. (antes FACTORÍAS JULIANA, S.A.U.), por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en la sesión de 3 de septiembre de 1983 de "Unificación y legalización de las concesiones otorgadas por OO. MM. de 21 de abril de 1959, 14 de enero de 1960, y 13 de febrero de 1969, así como las solicitadas en 12 de junio de 1981", consistente en la ampliación del objeto de la concesión a la prestación del servicio comercial de: Mantenimiento y reparación a bordo de buque en el Puerto de Gijón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXP1983/000109

Gijón, 7 de octubre de 2020.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200048058-1